DIARIO DE TORTOSA

Organo del Partido Liberal-Dinástico

De avisos y defensor de los intereses generales del País

FRANQUEO CONCERTADO

Año XXXVI

Puntos de suscripción
TORTOSA: En la Administración, P. O'Callaghán, 5.
BARCELONA: Agencia Roldós y Compañía, Rambla del Centro; Id. P. Grañén, Zurbano, 3; Id. Publicitas, Rambla Centro; Id. Forment, Cortes, 523.

Sábado 17 de Agosto de 1918

REDACCION Y ADMINISTRACION
PLAZA O'CALLAGHAN, 5

Precios de suscripción

En Tortosa, un mes.	1 pesetas
Fuera, trimestre.	4 »
Comunicados y anuncios oficiales, para suscriptores, línea.	o'25 »

N. 10.926

REMITIDO

Los canales del Ebro

II

Debemos ser prácticos

El seguir impugnando y comentar con variadas e ingeniosas formas el contrato de 1907 no es más que hacer el Jeremías y perder lastimosamente el tiempo. Dicho contrato no hay Ministro de Fomento que lo anule ni siquiera las Cortes tienen medios legales para modificarlo. No debemos perder de vista que dicho contrato forma parte de las Ordenanzas de Comunidad y por lo tanto fué aprobado por la Administración. Con estas garantias, la Real Compañía lanzó al mercado sus obligaciones, logrando levantar los fondos necesarios [illegible] hechos son ciertos, como en realidad lo son, ¿qué Ministro ni qué Cortes encuentran forma legal de destruir unas garantías que legalmente han servido para levantar fondos? Para modificar estas garantías es necesario retirar las obligaciones y devolver los fondos y esto significa sencillamente para Comunidad pagar la deuda de once millones de pesetas, cosa poco menos que irrealizable.

En lo que todos estamos de acuerdo es que la administración no debía haber aprobado el contrato de 1907 sin introducir en él algunas modificaciones. En aquella fecha nadie, absolutamente nadie, tuvo la previsión de presentar un recurso en forma y dentro el plazo legal que la ley concede, y la administración aprobó el célebre contrato. Es como una sentencia del Supremo que afirma la propiedad de una finca. Con estas garantías un Banco hace una hipoteca. ¿Es posible que las Cortes tiren abajo la sentencia del Supremo, arruinando al Banco que hizo el préstamo legalmente y ante sólidas e indestructibles garantías? No debe cegarnos la pasión y debemos ser razonables. El problema que estamos obligados a resolver es de sí complejo, y si pedimos a los Poderes Públicos cosas imposibles y nos desviamos con exageraciones del camino recto, no llegaremos a ninguna parte. El camino recto es estudiar bien el problema en todos sus aspectos. Examinar sin apasionamientos las causas que motivan el malestar del país regante. Examinar también sin prejuicios y de una manera serena y reflexiva las causas que obligan a la Real Compañía a extremar con el rigor que lo hace la aplicación de los contratos. Una vez conocidos estos dos extremos es cuando se debe buscar la fórmula de concordia, cuya fórmula ha de ser equitativa y justa si queremos que prospere, dejando a salvo los intereses de unos y otros. Inspirado en este criterio, seáme permitido examinar las causas que motivan el actual malestar entre la Real Compañía y la Comunidad de Regantes.

Situación de la Comunidad

Es evidente y está en el ánimo de todos que los regantes no pueden seguir un día más en la situación actual. La Real Compañía cada día extrema más la aplicación de los contratos. Nos quejábamos de lo exagerado de la cuenta del plan de riegos y se nos anticipa proporcionándose por medios violentos una escritura de emisión de bonos que agrava la situación. Nos dice despues que hagamos un estado-reparto que vendría a ser de 4 a 5 pesetas por jornal, y la Comunidad se niega a confeccionar dicho estado-reparto por considerarlo abusivo. No obstante, la Real Compañía no se detiene en su marcha arrolladora, y al negarse la Comunidad a pagar 4 pesetas, fija caprichosamente rer taza, taza y media. El primer impulso de los regantes fué no pagar las siete pesetas; pero la Real Compañía, con presteza, se lanza a poner en juego todas sus reservas en forma de apremios, embargos, cierres de agua, etcétera, etc., y el país cede. El reparto del plan de riegos se paga no sólo lo estipulado, sino por partida doble. A todo esto nadie en Comunidad conoce como se aplica el dinero. ¿Es que tampoco en esta cuenta podemos impugnar liquidaciones? Es cierto que sobre el plan de riegos tenemos entablado un pleito, pero es tiempo perdido. Cuando lo falle el Supremo habremos pagado el plan de riegos por completo. Entiendo que el reparto de las siete pesetas no se había de haber pagado nunca, y de allanarse el país a pagarlo, el Sindicato había de haber dado orden terminante a los letrados de llevar el pleito con todo rigor en los plazos y en esta forma en un año se habría puesto la sentencia. No se ha hecho ni una cosa ni otra y así vamos siempre a remolque de la Real Compañía. No hay duda que en la cuestión del plan de riegos, cuestión más importante que ninguna otra, la Real Compañía nos arrolló y venció en toda la línea. La culpa es sólo nuestra. Por una parte, la cobardía del país, y por otra las luchas interiores de los principales propietarios que no se pueden ver unos a otros. Sea por lo que fuere, la Real Compañía ha triunfado en la cuestión del plan de riegos; pero como con dichos ingresos no tiene aún bastante, alentada por el éxito obtenido y estimulada por la victoria, confiada; siempre en la cobardía del país y la división de los propietarios, se lanza a nuevas empresas para reforzar sus ingresos. Es cuando prepara el cobro del cánon de colmateo para los terrenos que no se cultivan. Es fácil que el Sindicato de Riegos no se haya apercibido aún de este nuevo plan de la Real Compañía. Por si acaso, voy a exponerlo para que cuando llegue el momento no sea una novedad para nadie.

El contrato de 1907 fija en primer lugar la cantidad que han de contribuir las tierras que se cultiven en concepto de cánon de riego. A continuación se fija el cánon de colmateo para aquellas tierras que no siendo susceptibles de poderse trabajar se puedan reducir a cultivo por medio de colmateos. Finalmente, dice que pagarán once pesetas por jornal las tierras *incultas* no regadas ni colmateadas. La Real Compañía, en este último punto, contando siempre con la cobardía del país y la división de los propietarios, y alentada por el éxito del plan de riegos, ha visto un nuevo motivo de ingresos de los que no anda sobrados. Pretende obligar a suscribir pólizas de colmateo de todas las tierras que no se cultiven. En el Delta izquierdo existen unos 60.000 jornales. Se cultivan de arroz sobre 20.000, que a 10 pesetas de cánon propone obligar a pagar la póliza de colmateo a los 40.000 jornales restantes, que, a razón de dos pesetas y pico, son unas cien mil pesetas. Para realizar con relativa tranquilidad este programa hay que extremar antes todas las energías de cierre de agua, multas, etc., para lograr el absoluto dominio del país regante. En esta preparación le ha sorprendido a la Real Compañía la actual agitación, y hay que reconocer que ha sido para ella una verdadera contrariedad. La Real Compañía cerró el agua al propietario D. Pedro Lamotte por no avenirse dicho señor al pago de unas multas. La toma fué abierta contra la voluntad de la Real Compañía, por imposición del pueblo, y sin allanarse el Sr. Lamotte a las imposiciones de la citada Compañía. No hay duda, pues, que la Real Compañía ha perdido en esta ocasión mucho terreno. En estas luchas es cuestión todo de emplear las energías a tiempo y con oportunidad. ¿Aprovechará el país estos momentos favorables para unirse antes que todo y después una vez compacto el bloque dar la batalla decisiva? Permítanme que lo dude. Tengo poca confianza y ojalá me equivoque. Por de pronto, entre los elementos directores de Comunidad no veo una orientación que sea factible. Cuando se visita a un Ministro se lleva el asunto estudiado, presentando conclusiones bien definidas y al lado la solución que debe darse. El problema es demasiado grave para resolverlo unos cuantos sin consultar antes con el país. Lo menos que puede hacerse es trazar un plan y conocer a donde se va, pues hacer una revolución sin un plan sabiamente estudiado es ir a la anarquía.

En el artículo de mañana me propongo exponer las causas que a mi entender obligan a la Real Compañía a extremar su rigor al aplicar los diferentes contratos.

ARTURO GIMÉNEZ.

Benasal 11 Agosto de 1918.

Desde Ametlla

Aprended flores de mí
lo que vá de ayer a hoy.

Como cambian los tiempos, cambian los hombres.

La lógica aconseja que es de imperiosa necesidad amoldarse a las circunstancias de momento.

Así pensando lógicamente Paquito, por mor de los garbanzos, ha vuelto la casaca en un momento dado, convirtiéndose en defensor de todo aquello que hasta ayer combatió por inmoral y desastroso desde las columnas de «El Pueblo».

Todavía está latente aquella campaña sostenida contra los malos administradores de este Municipio y lo contenido en aquella retumbante hoja suelta que esparció profusamente por este vecindario, y todos, y hasta los niños, saben aquel cambio de frente tan súbito e inesperado de nuestro Paquito a qué obedeciera.

¡Oh, poder de la bazofia a cuánto obligas, a decir que son blancas las hormigas!

Hoy, sin ton ni son, nuestro simpático y elocuente Paquito se revuelve airado contra nosotros, es decir, contra los jueces municipales de este pueblo, publicando un escrito en las columnas de «El Pueblo», en el que nos propina un varapalo de órdago que por poco nos deja hechos trizas.

Tila, mucha tila, para que calme la bilis y pase pronto el berrinche, por ser peligrosa toda excitación nerviosa en esta época canicular.

Nos dice que sabe por boca de hombres que hoy son ministros, que la justicia está corrompida.

¡Hombre... es esto mucho saber! ¿y dónde mil diablos habrá tenido ocasión D. Paquito de hablar con esos hombres que hoy son ministros?

¡Ah! ya caemos en la cuenta. Como D. Paquito corrió una francachela con sus nuevos y reconciliados camaradas en el Tibidabo, probablemente allí, en sus íntimas relaciones, se lo *tros* (¿?), y que como recuerdo de aquella memorable jornada se hizo retratar en aquel paraje delicioso formando grupo con los dos tontos de Coria, con los que hasta entonces (y no se rían Vds.) andaba a la greña, sirviendo sus batusas de distracción del vecindario, y que dieron lugar sus altercados a un procedimiento judicial todavía pendiente de cumplimiento de sentencia.

D. Paquito, con su acostumbrada sansfaçón, echándosela de jurisconsulto, nos dice que se aplican sentencias distintas para casos iguales; que sabe que se aplica el Código a gusto del que lo manipula; que hay jueces que han sido perseguidos por estafa, malversación y hurto; que favorecen al amigo en la culpa y aplastan al enemigo en la razón; que hay jueces que han dicho no ser suya su firma que pusieron al pié de un pagaré.

¿Verdad, Sr. Paquito, que esto no lo dice a los actuales jueces de esta de Ametlla, ni alude, ni se refiere a ellos? ¿Verdad que le consta que dichos jueces son personas decentes, dignas y honradas?

No huya V., Sr. Paquito, por la tangente como tiene por costumbre; díganos con franqueza si se refiere o no a dichos jueces.

En esto que dice usted de que hay jueces tontos que no tienen la menor noción de lo que es justicia, estamos muy conformes, como estamos también muy conformes de que hay enfatuados y necios que creyéndose oradores de talla, en ciertos mitines echaron cuatro rebuznos, causando la rechifla del auditorio en este pueblo, y que por haber vuelto la casaca pasándose del campo republicano al monárquico por un plato de lentejas, fueron expulsados del «Ateneo obrero» y sacados a silbidos de la «Sociedad de Pescadores»; y basta. Se lo dice.

UN EX-AMIGO.

NOTICIAS

†

Ha fallecido en Vistabella (Castellón de la Plana) nuestro queridísimo amigo D. Ramón Salvador Celades, licenciado en farmacia y rico propietario de aquella población.

El difunto militaba en el partido conservador, siendo una de las primeras figuras de aquella provincia. Entre otros cargos que en este momento recordamos, se le habían confiado los gobiernos civiles de las provincias de Jaén y Almería, la presidencia de la Diputación Provincial y vice-presidencia de la Comisión Provincial de Castellón; había representado en Cortes el distrito de Albocácer y se hallaba en posesión de varias cruces.

En toda la vecina provincia y especialmente en los pueblos de la montaña (Lucena, Adzaneta, Chodos, Benafigos, Albocácer, Benasal y Vistabella) era muy querido, pues además de ser un perfecto caballero, ejercía la política no para lucrar en ella, sino para poder hacer favores a amigos y enemigos, si es que tuviera de estos últimos.

Descanse en paz el alma del que fué tan buen amigo y reciba su afligida esposa e hijos nuestro más sentido pésame por tan dolorosa pérdida, deseándoles la suficiente resignación cristiana para poder sobrellevar tan rudo golpe.—R. I. P.

Sabemos que se han entablado recursos contra el repartimiento por Ciudad, hecho entre los propietarios de las casas de las referidas calles.

Si creían los marcelineros que esos propietarios habían de pagar mansamente este nuevo reparto, se han equivocado.

Ese cambio de pavimento lo debe pagar el Ayuntamiento y no los propietarios.

A pagar otro vengan bollos. A pagar los propietarios vengan adoquinados, decían para su adentro los capitostes del marcelinismo. Y lo más original es que esos marcelineros se envanecían de las citadas mejoras, siendo así que los que realmente podrían envanecerse serían los propietarios que habían de ser los paganos.

Alentados con la impunidad de esos desvaríos, querían adoquinar toda Tortosa. Ya lo creo. ¡Qué bonito!

Pero lo más irritante ha sido la forma como han llevado a cabo la obra que ha salido mala y detestable y quieren que se pague como buena. Los propietarios se encuentran con que se procede al adoquinado de sus calles y ni les han participado el proyecto, ni el coste, ni si se lo quieren hacer por su cuenta, nada. Aquí no ha habido otra cosa que el Ayuntamiento ha dicho: esta obra me cuesta tanto y ese tanto lo habeis de pagar vosotros. La ley, la corrección más rudimentaria han brillado por su ausencia.

Eso es tratar a los propietarios, después de pretender que sean los paganos, como esclavos.

Y todo eso en nombre de la igualdad, libertad y fraternidad.

Con el fin de poder dar el mejor explendor a la fiesta del coso y batalla de flores, la Comisión organizadora del Centro del Comercio admitirá pedidos para palcos y bouquets, en dicha Sociedad, en la librería de Bernís y en las tiendas de D. Alejandro Mayor y D. Juan Bel, hasta el día 31 del corriente; siendo los precios de 15 pesetas para palco y 25 y 30 pesetas por millar de bouquets, suplicando dicha Comisión se hagan cuanto antes los encargos.

Afortunadamente, la noticia que dimos ayer referente a que se había suicidado, tirándose al canal, el propietario de Cherta D. Gaspar Ricart, no se ha confirmado, lo cual celebramos.

Lo que pasó fué que el Sr. Ricart hacía dos días que faltaba de su domicilio, y la circunstancia de haber sido encontrada abierta una puerta del huerto que dá al canal dió lugar a las sospechas de que había tomado aquella fatal resolución, por cuyo motivo varios empleados del canal y de su casa estuvieron pescándolo con redes y cuerdas más de ocho horas por rescatar al que suponían cadáver.

Anteayer le fueron entregadas a la viuda de D. Ramón Marqués Durán las 110 pesetas que previene el Reglamento del Gremio de Escribientes y Dependientes de Comercio del Patronato Obrero Católico.

Y en Junio último le fué entregado al mismo Marqués por el reverso de 51 pesetas hecho por un socio protector de dicho Patronato.

Obras son amores y no buenas razones de las corporaciones sectarias marcelineras.

Se ha recibido en la Comandancia de Marina de Valencia una copa de honor que regala Inglaterra al capitán del vapor mercante «Colón», de la matrícula de Tarragona, por el salvamento de la tripulación del barco inglés «Celia».

Uno de los festejos que más lucirán en las próximas fiestas de Nuestra Señora de la Cinta será el decorado artístico e iluminación que se efectuará en nuestro hermoso Parque, cuyo arreglo correrá a cargo de los celebrados adornistas Sres. Escale y Compañía, de Barcelona.

Con fecha 10 del corriente la Estación Enológica de España en Cette, refiriéndose al mercado vinícola de aquella plaza, dice que continúan los arribos de vinos españoles en aquel puerto, aunque en su mayoría van destinados a la Intendencia militar. La calma domina en las transacciones, siguiendo los precios sin variación. Para los vinos españoles rigen los de 105 a 120 francos en los blancos, para graduaciones de 11 y 12 grados.

Desde hace algunos días el faro de la playa de Villanueva y Geltrú funciona con luz eléctrica, siendo mucho mayor su potencia lumínica que cuando funcionaba con petróleo.

En el teatro Principal se nos dice actuará durante las próximas fiestas una notable Compañía de zarzuela que actualmente trabaja con gran aplauso en el teatro ampostino.

Nuestro distinguido amigo don Eduardo Puig González, digno Inspector en esta provincia de la acreditada y antigua Compañía de Seguros contra incendios «La Catalana», ha sido nombrado delegado en las de Tarragona, Zaragoza y Teruel de la Sociedad Suiza de Seguros contra los accidentes en Winthur.

Felicitamos a dicho señor por tan honroso como merecido nombramiento.

Nos dicen de Ampolla que el precio de las subsistencias va de día en día en aumento, al extremo de que algunas de las familias de esta ciudad que veranean allí se han visto precisadas a enviar diariamente a alguno de sus individuos a Ametlla para proveerse de lo indispensable para la vida, especialmente de pescado y pan, pues precisamente estos dos artículos están por las nubes. El pan anteayer se vendía a *ocho pesetas* la arroba, y los salmonetes, que en Ametlla se facilitaban a 60 céntimos libra, en Ampolla se exigía por dicha cantidad *dos pesetas setenta y cinco céntimos*.

Con este *aliciente* y sin baratura en el tren, no es de extrañar se vean únicamente por aquel barrio marítimo las personas que tienen casa de su propiedad, y haya desaparecido el bullicio y animación que en anteriores años hacía más agradable la estancia en aquel poblado.

De Valencia escriben que a consecuencia del excesivo precio del carbón, como de la falta de gasolina, carestía de abonos y bajo precio de la naranja, se arrancan tal cantidad de algarrobos, olivos y naranjos, que más bien parece una tala de arbolado, siendo más de notar en el naranjo cuya zona de cultivo disminuye notablemente.

Con el fin de contribuir al mayor explendor de las próximas fiestas, el Ateneo de Tortosa ha organizado un baile, que se celebrará la noche del 1.º de Septiembre próximo. El acto, que es de suponer se verá animadísimo, será amenizado por la orquesta que dirige el Sr. Bové, que tan grata impresión causó a los aficionados a la buena música en el último concierto que se celebró en dicha cultural Sociedad.

También se ha encargado el adorno e iluminación del salón a una casa adornista de Valencia.

No dudamos, y así es de desear, que el éxito acompañará a los organizadores de tan simpática fiesta.

La Guardia civil de Bot ha detenido al vecino Clemente Querol Roselló, por haber herido de una pedrada a consecuencia de una disputa a su convecino Antonio Querol, el cual ha sido puesto a disposición de la autoridad competente.

El Gobernador civil ha recibido un telegrama circular en el que, como resultado de un acuerdo adoptado en Consejo de ministros, se le recomendaba la prohibición del juego de la ruleta y sus derivados en todos los círculos, incluso los más aristocráticos.

El Sr. Gobernador reitera a los alcaldes la mayor actividad en el servicio de remisión de los resúmenes totalizados de trigo, cebada, maíz y centeno.

Los aires del campo, la vida en la playa, los baños de mar, son ciertamente elementos reparadores del organismo, indispensables en verano para compensar las fatigas y desgastes que el vivir actual trae en invierno. Mas con frecuencia no es suficiente su acción y es conveniente ayudar su modo de obrar físico haciendo intervenir a agentes químicos. Entre ellos, ninguno surtirá mejores efectos que el Tónico «Geve», pues contiene fósforo, cal y sosa asociados al iodo y sobre todo a la kola, constituyendo un precioso agente entonante y reparador del organismo.

DE SOCIEDAD

Anteayer salieron para Villarluengo (Teruel) nuestros apreciados amigos los Rdos. D. José Sabaté y D. Joaquín Escorihuela, natural este último dicho pueblo, con objeto de pasar unos días en aquel país y disfrutar del ambiente fresco que allí reina, de donde regresarán a últimos de mes.

Ha regresado a Santa Bárbara, después de tomar baños en Vinaroz, nuestro particular amigo el propietario D. Joaquín Queral acompañado de su señora y familia.

Contratación de obreros

En la provincia de Lérida y pueblo de Camarasa se admiten obreros para los trabajos que realiza la Sociedad Riegos y Fuerza del Ebro, en las condiciones siguientes:

1.° La Compañía pagará el viaje del ferro-carril (en tarifa reducida) hasta Balaguer (provincia de Lérida) a todos los obreros que vengan a los trabajos a los 45 días consecutivos de estar trabajando para la misma.

2.° El jornal estipulado para los peones será de CUATRO PESETAS diarias, por diez horas de trabajo, desde el día 1.° de Junio próximo.

3.° La Dirección ha acordado gratificar en 50 céntimos a todos los peones braceros que, a partir del día de su ingreso y durante TRES MESES, hayan trabajado 13 días por lo menos en cada quincena, sin haber tenido despido, ni cambiado voluntariamente de Sección, teniendo en cuenta que le será contado en su favor, en caso de accidente de trabajo, el tiempo que durase su curación, para tener derecho a la gratificación de los 50 céntimos.

4.° Todos los obreros deberán presentarse en las oficinas que la Compañía tiene en Vilanoveta (Lérida), donde se les extenderá el correspondiente contrato para trabajar en Camarasa.

5.° Los obreros deberán ser todos mayores de 20 años y menores de 50; advirtiendo además que sean buenos trabajadores y no vagabundos, pues éstos serían desechados, lo que ocasionaría grandes perjuicios.

Para informes al Representante de la Compañía, D. Joaquín Mauri, partida de San Lázaro, y en la casa de comidas de Francisco Gilabert, orilla del Ebro.

Soldados de cuota

Interésales saber a los soldados acogidos a los beneficios de reducción del tiempo de servicio en filas, que deben abonar en los meses de Agosto y Septiembre el segundo o tercer plazo, según pertenezcan al reemplazo de 1917 o 1916.

La Agencia Vera
Plaza Alfonso XII
se encarga de esta gestión y demás que puedan interesarles.

Observatorio del Ebro

Día 17 de Agosto de 1918 a 9 h.

Temperatura máxima de ayer, 29'5; tuvo lugar a las 13 h.

Mínima de esta madrugada, 18'9.

El barómetro a las 14 de ayer marcaba 764'2 mm. y a las 7 de hoy 766'6 mm.

El viento reinante fué ayer del SE. y durante la noche ha sido del S.

NOTA: Despejado y tiempo algo caluroso. Brisa bastante fuerte.

De la guerra europea

Los ingleses en Rusia

Nauen.—Los ingleses reconstituyen en todos los territorios ocupados su predominio. La burguesía, las organizaciones obreras y las autoridades de los soviets son detenidos y sus jefes fusilados.

Atentado

Amsterdam.—El agregado alemán von Sangbusch, del distrito de Venden en Livonia, fué asesinado. El asesino ha podido escapar.

Las autoridades alemanas hicieron numerosas detenciones y han impuesto una multa de cincuenta mil marcos.

Contra la Entente

Moscou.—Según noticias de la Prensa, las tropas del Consejo se retiraron también de Arkangel. El «Prawda» comunica que la población se levanta armada contra las tropas de la Entente.

Exitos rusos contra los ingleses

Nauen.—La Prensa rusa comunica una victoria conseguida por un destacamento de la flota rusa sobre una formación naval inglesa en la desembocadura del Radamund, a 200 verstas de Arkangel. Los rusos capturaron uno de los cinco buques ingleses.

Los submarinos alemanes en las costas de América

París.—Los periódicos de Londres dicen que los puertos de Charleston y Winington, en los Estados Unidos, fueron bombardeados por varios submarinos alemanes. Los daños son de poca importancia.

Los beneficios de la paz

Nauen.—El «Kiews Kaja Mysl» comunica con fecha 13 del corriente:

«Hasta el día 27 de Julio inclusive fueron exportados de Ukrania a Alemania 6.120 vagones; de éstos 1.688 con trigo y 3.703 con primeras materias.

Durante el mismo período fueron importados de Alemania a Ukrania 14.000 vagones; de ellos 13.830 con carbón, dos con manteca y aceite y 504 con diversas mercancías.

Catástrofe

Marsella.—A consecuencia de una panne en su motor un avión entró en la rada y se vió obligado a aterrizar, chocando con el cable de los tranvías, que al romperse incendió dos carruajes.

También se incendió el avión.

Entre los pasajeros de los tranvías hubo cuatro muertos y varios heridos.

El piloto del aparato se salvó milagrosamente de la muerte saltando de la nave.

Sufrió contusiones y heridas, siendo transportado al hospital militar.

Correo de Madrid

Acto humanitario del Rey de España

Nauen.—El Rey de España pide la ayuda del emperador de Alemania para recabar del Gobierno ruso la salida de la Czarina y de sus hijos. Las Potencias de la Entente habían rechazado toda intervención en favor de los miembros de esta familia.

Incendio en unos astilleros

Huelva.—Ayer se declaró un violento incendio en los astilleros de don José Reser, instalados en la Isla Cristina.

Las pérdidas se calculan en muchos miles de pesetas.

No ocurrieron desgracias personales.

El material no estaba asegurado.

El siniestro se cree que fué casual.

Motines y precauciones

Murcia.—En Algar un grupo de mujeres se amotinó, dirigiéndose a La Unión, donde se presentaron al Ayuntamiento pidiendo pan o dinero.

Como no se les daba ni lo uno ni lo otro, promovieron gran alboroto.

En la capital reina tranquilidad, pero se han concentrado fuerzas de la Guardia civil y se han adoptado precauciones.

Muerte del Contralmirante Sr. Gutiérrez Sobral

Madrid.—En las primeras horas de la madrugada ha fallecido el Contralmirante de la Armada D. José Gutiérrez Sobral. Su muerte ha sido muy sentida. La familia del finado ha recibido telegramas de pésame de la Familia Real, del Gobierno y de numerosas personalidades.

Un accidente

Comunican de Soria que cuando intentaba cargar una pistola el alcalde de Gomera, D. Sotero Ochoa, se le disparó dicha arma, hiriéndole en el vientre.

Tres heridos

De Palencia dicen que al entrar en la estación un tren, tres individuos que iban en él sin billetes se echaron a la vía, resultando los tres gravemente heridos.

Imp. Biarnés, a cargo de Monllaó.

GUIA DE TORTOSA,
por orden alfabético
Profesiones :: Industria :: Comercio

Abogados
José R. Franquet Homedes, Pasaje Franquet
Francisco Roig Navarro, Calle del Seminario
José Vaquer Sacanella, San Blas, 22

Abonos químicos
Besalduch y Balagué, C. Larga de San Vicente.—Ferrerías

Agencias
Ramón Vera, Negocios, Plaza de Alfonso XII

Alpargatas
Fábrica de Francisco Llasat, Plaza de Armas

Automóviles
Ciclos Benet, Stok Michelín, Garaje y exposición.—Cervantes, 7, Teléfono, 143
Ciclos Calvo, Ciudad, 1

Casas de Comidas
Buenaventura Favaró, Calle de Reus, 49

Cerrajerías
Jose Vericat, Merced, 13

Comestibles
Daniel Homedes, Ciudad, 29

Constructores de Máquinas
Juan Escudé, Ferrerías. Motores de gas
Vda. de Salvatella, Fte. al Parque, Bombas de aceite

CORSETERIAS
Rosa Climent, Pescadores, 4, pral. (encima la Farmacia de Monner)
Juan Massagué, La Parisién, Calle de la Ciudad, 5

Dibujantes
Rogelio Terre, Para bordar. Merced, 2, 4.

ENCUADERNADORES
Baldomero Beltrán, Rosa, 5

Fotógrafos
Ramón Borrell, San Ildefonso, 5, Informaciones gráficas.
Francisco Escudé, C. Cervantes

FARMACIAS
A. Climent, Den Carbó.

Hojalaterías
Eduardo Lluch, P. de la Catedra

IMPRENTAS
Francisco Biarnés, P. O'Callaghan, 5.

Librerías y Papelerías
Viladric Hermanos, C. de la Rosa

MARMOLISTAS
Mariano Martí, San Antonio, 12, Exposición de lápidas

Médicos
Dr. Fermín Alegret, Calle de la Carretera de Roquetas

MOSAICOS
Hijos de María Ahis, Antigua casa Marcasí, San Blas, 15
Sucursal: Arrabal de la Cruz

Notarios
Antonio de Monasterio, Calle de Berenguer (Temple)

Peluqueros
Eusebio Centelles, Angel, 7
Peluquería de Colón, C. Angel

Peritos Agrimensores
Antonio María Sanchiz, Calle Gil de Federichs, 19.

Procuradores
Joaquín Angela, Calle del Angel
Alfredo Caminals, Cambios, 15, 2.°
T. José Gisbert Martínez, Cruera, 7, 2.°
Angel Nivera Sanz, Den Carbó.
Juan Jardí Vidiella, Cambios, 5, 1.°
Jose Vicente Castelló, Calle de la Estación

Profesores
Juan Besé, Música, Plaza de la Constitución, 19

Representantes
Arturo Tomás Barberá, Cruera, 3, estanco

Sastres
Gran Pañería y Sastrería Ibérica de Mortimer Bellaubí, Moncada, 7, y Buenaire, 16 y 18. T. 164

SEGUROS
Banco Vitalicio de España, seguros sobre la vida.—La Catalana, seguros contra incendios.
Representante: Casimiro Castellá, Cervantes, 25

Sombrerería y Gorristería
Manuel Delsors, Ciudad, 3, Especialidad en medidas

Zapaterías
José Artimaña, Plaza de Armas, 13, frente al Mercado
Homedes, Angel, 25